



# GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:					Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 20 de marzo de 2015.		ORDEN No.:	LG/0301/0073/2015	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR							NIT		
CO LATINO DE R.L.							0614-301192-101-6		
LÍNEA:				0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD			CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)	
1	82100000	54305	1	SERVICIO	<p>PUBLICACIÓN DE ANUNCIO, CON EL OBJETIVO DE INVITAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, PARA DAR A CONOCER SOBRE LAS "EXPERIENCIAS GANADORAS DE PREMIOS NACIONALES A LA CALIDAD Y RECONOCIMIENTOS A LAS MEJORES PRÁCTICAS", EN TRES PERIÓDICOS DEL PAÍS, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* MEDIDAS 6 COLUMNAS DE ANCHO X 6.5 PULGADAS DE ALTO.</li> <li>* MEDIA PÁGINA HORIZONTAL.</li> <li>* FULL COLOR.</li> <li>* SECCIÓN: DESPLEGADOS IMPAR.</li> <li>* FECHA DE PUBLICACIÓN: LUNES 23 DE MARZO DE 2015.</li> </ul> <p>LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD, PROPORCIONARÁ EL TEXTO Y APROBARÁ EL ARTE A PUBLICAR.</p>	NO APLICA	\$ 741.00	\$ 741.00	
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$ 741.00		

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS CUARENTA Y UNO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIO, CON EL OBJETO DE INVITAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, A CONOCER SOBRE LAS "EXPERIENCIAS GANADORAS DE PREMIOS NACIONALES A LA CALIDAD Y RECONOCIMIENTOS A LAS MEJORES PRÁCTICAS", ORGANIZADO POR ES CALIDAD, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0034(05-03-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0073/2015

### CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.

DESIGNADO SGC(GOBERNABILIDAD)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI